



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción de la instalación de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica denominada «Valle de las Navas» y su infraestructura de evacuación con conexión a la red de distribución y ampliación de la «SET FV Villayerno», instalada sobre suelo en estructura fija, en el termino municipal Hurones (Burgos). Expediente: FV/641.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, una vez superado el trámite de viabilidad ambiental al que se refiere el artículo 13 del Decreto-Ley 2/2022, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica, se somete a información pública la solicitud formulada por la empresa Movimiento Azimutal, S.L. de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Objeto: instalación de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica a ejecutar sobre suelo en estructura fija, su infraestructura de evacuación con conexión a la red de distribución en una nueva posición de línea a construir en la subestación «SET FV Villayerno 45/20 kV» (actualmente en tramitación por el expediente FV/599-FV Villayerno propiedad del mismo promotor, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos) y ampliación de la «SET FV Villayerno 45/20 kV».

Características:

- Potencia nominal: 5.000 kW.
- Potencia pico: 6.312,15 kW.
- Potencia de acceso: 5.000 kW.
- Paneles: 10.790 (585 W cada uno).
- Inversores: 20 (250 kW cada uno).
- Conductores para la unión entre los módulos y los inversores, serán del tipo XLPE 0,6/1 kV.
- Conductores para la unión entre los inversores y el cuadro general de baja tensión de la instalación fotovoltaica, serán del tipo Al XZ-1 0,6/1 KV.



– Centro de transformación en edificio prefabricado de hormigón, donde se alojarán las celdas de M.T., transformador de 5.500 kVA y relación de transformación de 20/0,8 KV.

– Línea eléctrica subterránea de media tensión (20 kV), con conductor de aluminio HEPRZ1 con aislamiento 12/20 kV y una sección de 240 mm², con origen en el centro de transformación y final en una nueva posición de línea a construir en la subestación «SET FV Villayerno 45/20 kV», con una longitud aproximada de 2.974,5 m.

– Ampliación de las celdas de media tensión ubicadas en el edificio de la subestación SET FV Villayerno 45/20 kV.

– Elementos para la nueva medida fiscal de la instalación fotovoltaica «Valle de las Navas».

– Modificación de la potencia del transformador de potencia, pasando de 25 a 28 MVA.

– Línea eléctrica subterránea de 45 kV en canalización entubada, será compartida con la línea de evacuación de la instalación fotovoltaica denominada «FV Villayerno», actualmente en tramitación por el expediente FV/599-FV Villayerno y propiedad del mismo promotor, con origen en la SET FV Villayerno 45/20 kV y final en una nueva posición de la subestación 220/45 kV «Villímar» propiedad de I-DE, no siendo esta línea objeto de este proyecto.

Presupuesto: 2.364.026,69 euros

Ubicación: la planta fotovoltaica y sus instalaciones asociadas estarán ubicadas en el polígono 501, parcelas 45, 9.007 y 9.008 del término municipal de Hurones; polígono 512, parcela 9.002, polígono 513, parcelas 9.002, 9001 y 509 del término municipal de Valle de las Navas (Burgos).

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en este servicio, sito en Plaza de Bilbao, n.º 3, primera planta (Burgos), en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, así como en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León, (www.energia.jcyl.es), en los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 7 de noviembre de 2022.

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía,
Mariano Muñoz Fernández